Seguro de asistencia en viaje incluido

• Nº de póliza: **E63**

Seguro de Viaje IMA

RESUMEN DE COBERTURAS Y LÍMITES MÁXIMOS DE INDEMNIZACIÓN

Garantías	Límites
ASISTENCIA MÉDICA, TRASLADO Y REPATRIACIÓN (incluido Covid-19)	
Prolongación de estancia en hotel por enfermedad o Accidente	50€ día/10 días
Prolongación de estancia del Acompañante en hotel por enfermedad o Accidente del Asegurado	50€ día/10 días
Traslado sanitario de enfermos y heridos	Ilimitado
Traslado o transporte de los Acompañantes Asegurados	Ilimitado
Desplazamiento de una persona para acompañar al Asegurado hospitalizado	Ilimitado
Gastos de estancia de una persona para acompañar al Asegurado hospitalizado	20€ día/10 días
Regreso anticipado del Asegurado por fallecimiento de un Familiar	Ilimitado
Regreso anticipado del Asegurado por hospitalización de un Familiar	Ilimitado
Regreso anticipado del Asegurado por perjuicios en el hogar o local profesional	Ilimitado
Repatriación o transporte de restos mortales	Ilimitado
Envío de medicamentos en el Extranjero	Incluido
Pérdida o Robo del pasaporte durante el Viaje en el Extranjero	30 €
Transmisión de mensajes urgentes	Incluido
Servicio de Información	Incluido
GASTOS MÉDICOS (Incluido Covid-19)	
España, Andorra, Gibraltar y sur de Francia	1.500 €
Europa	1.700 €
Mundo	3.200 €
Gastos odontológicos en el Extranjero	150 €
ASISTENCIA LEGAL	
Adelanto de fondos monetarios en el Extranjero	600 €
EQUIPAJE	
Búsqueda y localización de Equipaje	Incluido
Pérdida, daños y Robo de Equipaje facturado	300 €
SEGURO COMPLEMENTARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	
Responsabilidad Civil Privada	10.000 €
SEGURO COMPLEMENTARIO DE ACCIDENTES PERSONALES	
Accidentes personales 24 horas	6.000 €

Movegami, S.L., Conde Duque, 10-3º-dcha., 28015 – Madrid.
R.M. de Madrid, Tomo 40640, Folio 140, Sección 8, Hoja 721196,
CLAVE DGSYFP AJ0278- CIF Nº B88643135

Insurance Travel
Calle Covarrubias nº 22, bjo. Dcha.
28010 Madrid

cntravel

teléfono de asistencia **24h** +34 **91 353 63 38**

Seguro de anulación

• Nº de póliza: **E10** | Telf. de contacto 913536338

Causas de anulación

1. Enfermedad grave, accidente grave o fallecimiento del: Asegurado, su cónyuge, ascendientes, descendientes de hasta tercer grado, por consanguinidad o afinidad, y/o del sustituto profesional, del Asegurado, siempre y cuando sea imprescindible que el cargo o responsabilidad deba entonces asumirlo el Asegurado.
2. Perjuicios graves en la residencia habitual o local p rofesional del Asegurado.
3. Despido laboral del Asegurado por causa no disciplinaria.
4. Incorporación a un nuevo puesto de trabajo del Asegurado en empresa distinta, con contrato laboral.
5. La convocatoria del Asegurado como parte, testigo o jurado en un Tribunal Civil, Penal, Laboral.
6. Convocatoria del Asegurado como miembro de una mesa electoral.
7. Presentación a exámenes de oposiciones oficiales.
8. Anulación de un solo acompañante del Asegurado, in scrito en el mismo viaje y Asegurado en esta misma póliza.
9. Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibilite al Asegurado el inicio o la continuación de su viaje.
10. Robo de documentación o equipaje que imposibilite al Asegurado iniciar el viaje.
11. Conocimiento con posterioridad a la contratación de la reserva, de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela de renta, cuya cuota a liquidar supere los 600 €.
12. El traslado forzoso del trabajo por un período superior a 3 meses.
13. La llamada inesperada para una intervención quirúrgica.
14. Las complicaciones del embarazo o aborto espontáneo.
15. La declaración oficial de zona catastrófica en el lugar de residencia del Asegurado o en el lugar de destino del viaje.
16. La obtención de un viaje y/o estancia similar a la contratada.
17. La retención policial por causas no delictivas.
18. Entrega de un niño en adopción.
19. Convocatoria para trámites de divorcio.
20. Prórroga de contrato laboral.
21. Concesión de becas oficiales que impida la realización del viaje.
22. Inesperada llamada para trasplante de órganos del Asegurado, un familiar, un solo acompañantedel Asegurado inscrito en la misma reserva y también asegurado.
23. Firma de documentos oficiales en las fechar del viaje, exclusivamente ante la administración pública.
24. Cualquier enfermedad de niños menores de 48 meses que sean asegurados por esta póliza.
25. Declaración judicial de suspensión de pagos de una empresa que impida al Asegurado el desarrollo de su actividad profesional.
26. Avería en el vehículo propiedad del Asegurado que impida el inicio del viaje.
27. Gastos de cesión del viaje del Asegurado a otra persona por alguna de las causas garantizadas.
28. Requerimiento para incorporación urgente e inexcusable a Fuerzas Armadas, Policía o Bomberos.
29. Conocimiento con posterioridad a la contratación de la reserva de Sanción de tráfico superior a 600€, se entiende a efectos de esta cobertura que la infracción se ha cometido con posterioridad a la fecha de la contratación de la reserva.
30. Abandono del viaje por retraso superior a 24 horas en el medio de transporte con motivo de la desaparición del objeto del viaje.
31. Por la recomendación de no viajar al destino realizada por el gobierno a través del Ministerio competente realizada con posterioridad a la contratación del seguro.
32. La no concesión de visados por causas injustificadas.
33. Debido a la retirada del carnet de conducir del Asegurado siempre y cuando fuera a utilizarse el vehículo como medio de locomoción.
34. Debido a la cancelación de ceremonia de boda, siempre que el viaje asegurado fuese un viaje de novios o de luna de miel.
35. Debido al extravío, robo, enfermedad grave o fallecimiento de la mascota del Asegurado sobrevenido con posterioridad a la suscripción del seguro y que le impida al Asegurado iniciar su viaje.
36. Debido a la cancelación del evento o concierto objeto del viaje por causas ajenas al Asegurado.
37. Debido a un atentado en el destino del viaje.
38. Parto prematuro.
39. Robo del vehículo del Asegurado dentro de las 48 horas antes de la salida que le impida iniciar su viaje.
40. Cuarentena médica obligatoria que imposibilite al Asegurado viajar en las fechas previstas.

SUPLEMENTO POR PERSONA SEGURO DE CANCELACIÓN EN CIRCUITOS CON VUELO O TREN

Hasta 500 €	15 €
Hasta 1.000 €	20 €
Hasta 3.000 €	35 €
Hasta 5.000 €	49 €

40 coberturas | Cobertura **Covid-19** | Cobertura **cancelación boda**